Acta No.08-2024 (2da. abril)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes tres (03) de junio del presente año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9.15 a.m., en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Al regidor 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, se le habilito la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom. **AUSENTE** el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7-) lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 9.15 a.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda la cual fue aprobada**,** la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa, después de consignarse el **Pronunciamiento** del señor alcalde municipal en relación al punto 7 inciso "f", concerniente a la solicitud presentada por el señor José Ramon Canales y Maria Teresa Aguilar actuando en su condición de presidente y vocal del patronato de la aldea El Plan, en la cual reza que el patronato pro mejoramiento de manera conjunta con el comité de la feria patronal, ha programado una serie de actividades en el marco de la feria, por lo que solicitan permiso para la instalación de juegos de azar y similares, permitidos dentro del marco de la ley. El alcalde una vez escuchada la lectura del acta, solicita conste su pronunciamiento en ese punto, por cuanto el presidente quien firmo la nota tiene alrededor de 4 años de ser presidente de la aldea el Plan, sin abocarse a la Unidad de Desarrollo Comunitario para poderse ratificar en el cargo, segundo lugar el mismo patronato elige a un comité de la feria, cuando debería de ser un patronato legalmente constituido y reconocido por la alcaldía; resaltando que por ley quien preside todos los comité es el alcalde municipal, y finalmente por tratarse de un punto en particular concerniente a la aprobación para instalación de juegos de azar permitidos por la ley la cual conlleva responsabilidad. Por lo que como alcalde insta al señor Canales a realizar el procedimiento que corresponde en la unidad municipal.

5.-) **INFORME DE COMISIONES**: a.-) Informe de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por el señor Ariel Cruz en su condición de Jefe del departamento de Catastro Municipal, Por medio de la presente informo sobre el expediente y predio del señor Gilberto Barrientos Garrido, el dia viernes 10-4-2024, el departamento de Catastro realizo, una inspección al predio del señor Gilberto el cual tiene asignada una clave catastral Mapa GO441N Bloque 30 Predio 1 registro 5993 lo de dicho señor es un predio muy aparte, no tiene nada que se relacione con don Froylan y don Sergio, revisando informando del IP encontré una información de la escritura de la señora Lucrecia Martínez, que ya falleció y se declararon herederos los señores Sergio Hernández Martínez y Froylan Hernández Martínez, que dicha escritura tiene una área de

703.72 metros del cual vendieron una fracción de terreno de 476.94 metros al señor José Noe Palma Sánchez, del cual quedando remanente de 226.78 metros a favor de dichos señores de ese remanente es donde seria hacer una topografía para determinar la ubicación exacta de dicho terreno anexo la escritura dela señora Lucrecia Martínez donde aparece un diseño de plano catastral. **Conocido el informe por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido y agregar al expediente.**

6.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: a.-) Inicia con su informe diciendo que el martes 21 de mayo de los corrientes asistió a un evento de Visión Mundial y la alcaldía de San Manuel con el comité de Garantía de Derecho de los niños, resaltando que Visión Mundial pide como compromiso colocar un defensor publico de los derechos del niño, siendo vital de desarrollo para el programa y la agenda que cuenta el comité, tiene que ser un defensor mediante contrato represente a la alcaldía. b-) El día miércoles 22 de mayo también hubo una reunión entre el, como alcalde y el encargado de Huertos Escolares del departamento de Cortes y Santa Barbara, PRONADE **(programa nacional de desarrollo rural);** cuenta con un programa de construcción de huertos diferente al de la secretaria de educación, el programa construye huertos más grandes tipo invernadero dotando de todo, como ser asistencia técnica, el tanque de agua potable, sistema de riego por goteo y la estructura que permite mejor control de enfermedades, en san Manuel se van a seleccionar dos centros educativos. c.-) Entre otros temas informa que el día miércoles 29 de mayo se reunión con la misión evaluadora de **BANPROVI** en el tema de la tasación del bien inmueble que se le solicito en venta, el bien inmueble de la comunidad de Liberación Campesina donde está construida una escuela y que antes de la construcción a través de un donante, la comunidad lo tenía ocupado para un proyecto de agua potable, en tal sentido se le otorga el apoyo a la comunidad con expectativa que el terreno sea donado o vendido a la municipalidad. en 8 años no tuvo respuesta, por lo que ahora tiene acceso a BANPROVI, la comisión aclaro que ellos no donan si no que tasan bienes para que el bien pase a la municipalidad y se pueda legalizar el proyecto de agua. d.-) El jueves 30 de mayo fue el día del árbol nacional, la alcaldía se sumo a una actividad del JOMA, plantando 500 árboles en el derecho de vía de la carretera que del Plan comunica hacia Villanueva. haciendo saber que está programada otra actividad de otros 500 árboles en la carretera que va hacia la Sabana. e.-) El día sábado se hizo presente al inst. **Tehuma** con el diputado Héctor Aguilar para poder ver los trabajos realizados que consisten en el techado de la cancha del instituto, es un proyecto grande y bonito que será de utilidad para el instituto y el municipio.

7.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: a.-) Solicitud con fecha de mayo de 2024 presentada por el señor Walter Fernández Paz director/ fundador de Asociación Humanitaria Socorro de lo Alto (AHSA), Al mismo tiempo pasamos a informarles que somos una organización no gubernamental (ONG) destinada a realizar labores humanitarias que vienen a beneficiar a los menos favorecidos en nuestra sociedad. En el 2018 llegamos a este bello municipio con el propósito definido de ser de bendición para la gente mas necesitada y estamos aquí para cumplir el sueño de Dios que consiste en 3 proyectos sociales de suma importancia y que beneficiaran a mucha gente de esta ciudad. Tales proyectos son: casa de Ángeles (centro de refugio para los adultos mayores), Comedor infantil AHSA, ALAS (almacén de ayuda social). En nombre de las más de 65 personas que conformamos este ministerio y el apoyo de mucha gente, (tanto nacional como el extranjero), por este medio estamos solicitando la donación de un lote de terreno para construir a nuestros proyectos sociales, dicho lote se encuentra ubicado en la colonia Ana Melissa, mismo que reúna gran parte las condiciones de lo que nosotros anhelamos para establecer físicas de los proyectos antes mencionados. **Para resolver por votación unánime se acordó dar por recibido la solicitud, así mismo remitir a la comisión de tierra y asesoría legal.**

b.-) Correspondencia recibida con fecha 24 de mayo de 2024, de las señoras Dilma Martínez Diaz con DNI 1805-1964-00028 y Kenia Jamileth Rodríguez Martínez con DNI 0801-1997-18978, habitantes de Residencial Lomas de San Manuel, Cortes, para exponer nuestro caso sobre un tratamiento quirúrgico y procedo a explicarles. Debido a una artrosis de cadera se le esta solicitando a mi persona Dilma Martínez Diaz someterse a una cirugía y colocación de una prótesis total de cadera y un tornillo canulado el cual tiene un precio de lps. 62,500.00 para lo cual no contamos con la cantidad de comprarlos de un solo; adjunto la cotización en físico, la receta médica y la solicitud de intervención quirúrgica. Solicitando a su persona como alcalde municipal y equipo de trabajo una contribución con lo que tengan voluntad, ya que con cada aportación recibida vamos sumando para llegar a nuestra meta y así podremos realizar la cirugía en el hospital Mario Catarino Rivas, esperando y confiando en Dios toque sus corazones y pueda ayudarnos con lo que pueda.

Por votación unánime facultar al señor alcalde otorgar ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, otorgar ayuda económica a la señora Dilma Martínez Diaz con DNI 1805-1964-00028, par sufragar gastos médicos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

8.-) **PUNTOS VARIOS**: a.-) Audiencia otorgada a la doctora Laura Fernández coordinadora de Salud Municipal, para dar a conocer la situación actual del municipio en relación a la emergencia del dengue decretada por el gobierno central, dando las gracias por el espacio dado en esta reunión, procediendo a exponer sobre la situación actual que se está enfrentando desde el sistema de salud por el dengue, procediendo a enseñar graficas con datos preocupantes, indicando apuntes que de 52 semanas actualmente estamos en la 22, en el año 2019 a la semana 22 ya habían 83 casos de dengue, en el año 2020 habían 22 casos, en el año 2021 habían 71, en el año 2022 habían 47 casos, en el año 2023 habían 44 casos, y ahora en el año 2024 hay 195 casos. Mencionando un punto importante, que en las estadísticas solo son cifras reportadas al centro de salud, no cuenta con casos de las clínicas privadas.

La doctora Fernández hace saber que necesitan el apoyo de la corporación con la construcción de un anexo que sirva para atender casos del dengue, entregando una propuesta que fue emitida desde la secretaria de salud para la sala estabilizadora en el municipio de san Manuel, que contempla agregar un anexo a las instalaciones, o en su defecto ceder un espacio físico ya existente dentro del mismo predio donde está ubicado el centro de salud.

hace saber también que es necesario que habiliten los espacio para la entrada de ambulancias, vehículos y también las gradas para los ingresos ya que hay mucho adulto mayor, el vehículo mototaxi siendo el único vehículo con el que cuenta la secretaria no puede dejarse allí estacionada.

Interviene el señor alcalde y deja saber a la doctora algunos puntos tales son: su malestar por el cuestionamiento vertido por el señor Bautista, concernientes a unas líneas de bloques colocadas por un error involuntario dejando de ver a bien el proyecto del pavimento realizado en la calle. Así mismo se manifiesta sobre una nota emitida desde la secretaria de salud, elaborada en un sentido grosera y alevosa eximiéndose de los problemas que atañes a la secretaria y no a la alcaldía, que contempla (pago por servicios prestados a la municipalidad).

Por lo que mediante el asesor legal se emitirá una contestación a Isis Fajardo que, a criterio de él, como alcalde la actitud de la apoderada legal de la región es una manera muy fácil de desmarcarse de un problema que debería ser compartido, consciente de que ambos son responsables, secretaria de salud con la salud y la municipalidad de ayudar y colaborar.

Participación del procurador municipal (dando lectura a un escrito de la secretaria, emitiendo un comentario legal) manifestando el procurador que se le dará respuesta por escrito y de manera oficial, por lo que procederá a emitir el borrador y presentará. El alcalde consulta si

puede ser dentro del marco de la ZMVS o en calidad de alcalde, para proceder a emitir la nota desde la mancomunidad.
La doctora da las gracias por el apoyo recibido de todos los miembros, así mismo se disculpa por su antecesor si en algún momento falto el respeto, pues son autoridades.
Finalmente, el señor alcalde municipal en vista de la intervención de la doctora Fernández directora de Salud municipal, el propone que se emita declaratoria de emergencia municipal por el Dengue, basados en la declaratoria nacional, facultándolo a él; como administrador el uso de los recursos necesarios y poder hacerle frente a la situación que atraviesa el sistema de salud con el Dengue. Estando el pleno de acuerdo. Por ser una emergencia el presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha.
9.-)LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:
a.-) Por unanimidad corporativa declarar **EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL POR DENGUE** en el municipio, basados en la declaratoria nacional según alerta epidemiológica NO.04-D-UVS de fecha adaptada el 21 de mayo de 2024, autorizando al señor alcalde el uso de los recursos necesarios para atender la emergencia y garantizando su manejo de manera transparente. **Por ser una emergencia el presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha.**
b.-) Por unanimidad corporativa miembros presentes, se da por aprobado facultar al señor alcalde municipal, para que otorgue ayuda económica de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad, a la señora **Dilma Martínez Diaz con DNI 1805-1964-00028** habitante de Residencial Lomas de San Manuel, Cortes, para un tratamiento quirúrgico debido a una artrosis de cadera por lo que debe someterse a una cirugía y colocación de una prótesis total de cadera y un tornillo canulado, en el hospital Mario Catarino Rivas. Ya que es una persona de escasos recursos.
EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUSION INMEDIATA.
c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el jefe del departamento de Catastro Municipal Ariel Cruz, en relación a solicitud del señor **Gilberto Barrientos Garrido.**
d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del **señor alcalde municipal.**
e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la solicitud presentada por el señor **Walter Fernández Paz** director/ fundador de Asociación Humanitaria Socorro de lo Alto (AHSA), quien solicita la donación de un lote de terreno para construir proyectos sociales, lote ubicado en la colonia Ana Melissa; así mismo con traslado a la comisión de tierra y asesoría legal.
f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia otorgada a la doctora **Laura Fernández coordinadora de Salud Municipal**, para dar a conocer la situación actual del municipio en relación a la emergencia del dengue decretada por el gobierno central.
10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **11.50 a. m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.09-2024 (1er. mayo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes tres (03) de junio del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, presente los señores regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Al regidor 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, se le habilito la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom. **AUSENTE** el vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Informe de Comisiones, 6.-), Informe del señor alcalde municipal, 7-) lectura de correspondencia.8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 3.30 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda la cual fue aprobada, la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) solicitud de fecha 03 de junio del 2024 presentada por el señor alcalde: Sirva la presente para solicitarles la creación de líneas presupuestarias potestad que les compete según articulo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recepciónaron fondos de Gobierno como parte de Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023 para proyectos gestionados por la municipalidad a continuación se detallan los proyectos en los distintos centros educativos

1.- Construccion de modulo de aula 6x8 instituto Rafael Pineda Ponce el Porvenir.
2.- construccion de modulo sanitario PRE-6ª CEB Centro America.
3.- construccion de modulo de aula para prebasica (10.85x8) ceb Rogelio Moya Jn. (Brisas del Plan).
4.- Construccion modulo de baño simple CEB Francisco Morazan.
5.- construccion de aula 6x8 ceb Rogelio Moya (col. Nueva Esperanza casco urbano).

Discutida la presente y para resolver se consignan los votos: **a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Maritza López, y el proponente. Los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales emiten su voto en contra. POR TANTO, por mayoría de votos se da por aprobado la creación de líneas presupuestarias,** debido a que se recepciónaron fondos de Gobierno como parte de Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023.

b.-) Solicitud presentada con fecha 03 de junio del 2024: Sirva la presente para solicitarles la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según articulo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos ya que se recibió por parte del Gobierno Central Lps. **3,300,000.00** de Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023 para proyectos gestionados por la municipalidad

03 de junio del 2024

SOLICITUD DE AMPLIACION 04-2024

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTOS
Transferencia condicionada	Desembolso de Programa Nacional de Intervension de Infraestructura Escolar	3,300,000.00
		3,300,000.00

TIPO DE EGRESO	CONCEPTO DEL EGRESO	MONTOS
11 01 007 000 001 47210	Construccion Modulo de Aula 6x8 Instituto Rafael Pineda Ponce	639,914.03
11 01 007 000 002 47210	Modulo Sanitario PR5-6A CEB Centro America	663,514.22
11 01 007 000 003 47210	Construccion de Modulo de Aula para Prebasica (10,85x8) CEB Rogelio Moya	999,132.39
11 01 007 000 004 47210	Construccion Modulo de Baño Simple CEB Francisco Morazan	371,755.88
11 01 007 000 005 47210	Construccion Aula 6x8 CEB Rogelio Moya	625,683.48
	TOTAL	**3,300,000.00**

Para resolver se consignan los votos: **a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, los regidores Marcio Amador y Rene Estrada de acuerdo a la presentación hecha por el alcalde y el fiel cumplimiento al PCM que da origen a los fondos, así como lo establecido en la ley de municipalidades y ley de contratación del estado el voto es a favor, también se consigna el voto de la regidora Maritza López a favor y el proponente. Los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales emiten su voto en contra. POR TANTO, por MAYORÍA DE VOTOS se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias por el valor de lps. 3,300,000.00, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos.**

c.-) Solicitud de fecha 03 de junio del 2024, Sirva la presente para solicitarles la creación de la línea presupuestaria **Mejoramiento de vías no pavimentadas en Aldea Cazanave** potestad que les compete según articulo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se recepción fondos de Gobierno como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país mediante decreto ejecutivo No. PCM-50-2023.

Para resolver se consignan los votos: **a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas,** los regidores **Marcio Amador y Rene Estrada de acuerdo a la presentación hecha por el alcalde y el fiel cumplimiento a la ley de municipalidades y la ley de contratación del estado, Maritza López a favor y el proponente. Los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales emiten su voto en contra. POR TANTO, por MAYORÍA DE VOTOS se da por aprobado la creación de líneas presupuestarias, debido a que se recepcióno fondos de Gobierno como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país mediante decreto ejecutivo No. PCM-50-2023.**

d.-) Solicitud con fecha 03 de junio del 2024: Sirva la presente para solicitarles la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según articulo 98 y 174 de la ley de municipalidades, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos por un valor de 500,000.00 como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país por medio del decreto PCM-50-2023.

03 de junio del 2024

SOLICITUD DE AMPLIACION 05-2024

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTOS
Transferencia condicionada	Atención a Tramos afectados de la red vial en el país mediante decreto ejecutivo No. PCM-50-2023	500,000.00
		500,000.00

TIPO DE EGRESO	CONCEPTO DEL EGRESO	MONTOS
14 01 002 005 000 23400	Mejoramiento de vias no pavimentadas en Aldea Cazanave	500,000.00
	TOTAL	**500,000.00**

Para resolver se consignan los votos: **a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas,** los regidores **Marcio Amador y Rene Estrada de acuerdo a la presentación hecha por el alcalde y al fiel cumplimiento a las disposiciones de la ley de municipalidades y ley de contratación del estado, se consigna a Maritza López a favor y el proponente. Los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales emiten su voto en contra. POR TANTO, por MAYORÍA DE VOTOS se da por aprobado la creación de líneas presupuestarias, debido a que se recepcióno fondos de Gobierno como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país mediante decreto ejecutivo No. PCM-50-2023.**

d.-) En uso de la palabra el regidor **Dario Banegas** en su condición de miembro de la comisión de Salud informa que en compañía de la regidora Hanny Rivera visitaron el día viernes 31 de mayo de los corrientes a la doctora Laura Fernández la coordinadora de salud municipal, para abordar el tema de la emergencia del dengue, dentro del marco de la reunión le sugerimos que presentara al pleno sobre la problemática que se enfrenta sobre por el dengue.

e.-) Informe presentado por el jefe del **departamento de Catastro Municipal** Ariel Cruz de fecha 3 de junio del año 2024, sirva la misma para notificarle que el día viernes 31 de mayo de año en curso el personal de catastro municipal, realizo una inspección del terreno donde se va desarrollar un proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, que se encuentra ubicado en el lugar el Barro, de la jurisdicción de San Manuel, en la inspección realizada se corroboro que el área que le corresponde a la municipalidad es la correcta, de acuerdo al mapa lotificador es de 6,241.60 metros cuadrados equivalente a 8,952.08 varas cuadradas, lo que hace una área de 0.89 de mz. Que corresponde al 15.00% ya que el área litificada es de 41,613.51 metros cuadrados equivalente 59,684.60 varas cuadradas lo que hace un global de 5.97 mz., haciendo un global de 117 lotes, el lote típico es de 10 x 16.50 metros siendo un área de 165.00 metros cuadrados equivalente a 236.65 varas cuadradas. **Leído el informe, el pleno por unanimidad acuerda darlo por recibido.**

6.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: a.-) Comienza informando que en vista de que no puede estar ausentándose de las sesiones de corporación, ha delegado al vice alcalde Josías Canales para que en su representación asista a una reunión con la vice ministra, encargada de las construcciones de la secretaria de salud SESAL, para tratar el tema de la construcción del hospital de estabilización que estará en la colonia Brisas del Plan, y además al proyecto que es paralelo que es la construcción del centro de salud. esperando pueda traer buenas noticias. b.-) tPor otro lado informa que se están realizando compras a Banasupro como una forma de apoyar una institución que el estado está tratando de hacer crecer, como alcaldía se están realizando las compras con los debidos procesos de licitaciones y obteniendo los mejores precios y buena calidad. c.-) Como parte de su informe procede hacer entrega de un ejemplar en físico a cada uno de los miembros corporativos, conteniendo un **informe de la ejecución de los proyectos con fondos del gobierno Central,** en el cual contempla el avance de los proyectos que fueron informados en algún momento a la corporación, algunos de ellos tienen contratos que fueron avalados por la comisión de licitaciones municipal, seguidamente realiza una breve explicación de cada uno de los proyecto, informe que consta en los archivos de la correspondencia de la presente acta. d.-) También informa que ya se cuenta con el diseño de varios proyectos de pavimentación y adoquinado para ser presentados, siendo uno de ellos el adoquinado de Plaza Salazar, que para la Corporación Municipal ha sido necesario por la inversión grande que los dueños de los locales están realizando, también se diseñó pavimento del tramo al JOMA en la aldea el Plan, el adoquinado de la colonia Pineda 1 y 2, los cuales serán presentados a los diputados como oferta nuestra y esperando recibir el apoyo, también se tiene el diseño del tramo del cementerio a la Emanuel en el casco urbano, se trabaja en los diseño de adoquinado de la colonia Democracia adoquinado de la Sabana y Guadalupe, teniendo pendiente para las comunidades de Cazanave, col. 15 de Septiembre y la Libertad este último destinando fondos de caminos productivos.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) Nota presentada de fecha 3 de junio de 2024 por la señora **Miriam Yaneth Lemus y Agustín Bautista** en condición de presidente y vicepresidente respectivamente del patronato de la **colonia Bethel** la cual reza: En esta ocasión nos es grato dirigirnos a ustedes para solicitarles de manera formal se nos asigne una parte del predio municipal para la construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, mismo que servirá para la distribución de agua en nuestra colonia. Hacemos esta petición debido a que ha llegado dos ONG a través de nuestro alcalde interesado en ayudarnos al restablecimiento de la red de agua potable y por tal razón nos están pidiendo esa documentación. **Conocida la solicitud, por unanimidad acuerda dar por recibida, con traslado a la comisión de tierra y que presente informe la próxima reunión.**

b.-) Escrito con fecha 31 de mayo de 2024, Solicitud de permiso presentado por la regidora **ELDA SARAI MEJIA MOLINA** el cual se transcribe: En mi condición de Regidora Municipal por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles se me conceda un permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal presenciales, en virtud que debo de viajar fuera del país, por el periodo de dos meses comprendido del (21) de junio de los corrientes hasta el (21) de agosto del año 2024. Así mismo solicito se me autorice la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. **Para resolver lo solicitado el pleno acuerda por unanimidad corporativa aprobar solicitado por la regidora ELDA SARAI MEJIA MOLINA. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Correspondencia recibida de fecha 3 de junio de 2024 emitida por la señora **Marta Alicia Sánchez** con DNI 0511-1958-00236, por medio de la presente, les comunico como máxima autoridades de este municipio interpongan sus buenos oficios hicimos un contrato de compraventa de un terreno con Inversiones INALZA, con domicilio en El Barro, San Manuel Cortes, sin previo aviso no se nos comunico que pasaba a otro dueño, quedando a la deriva un capital sin que nadie se responsabilice a pagar, se trata de un valor de Lps**. 56,851.74**, como prueba están los talonarios de pago que nos dan fe de haber cancelado dicha cantidad a la Corporación INALZA. **Por unanimidad corporativa se da por recibido la presente solicitud.**

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) El regidor **Marcio Amador** es del parecer que, en virtud de encontrarse fuera del país con un permiso aprobado por el pleno, siendo coordinador de la comisión de tierra y con el objetivo de no interrumpir los procesos con los expedientes de dominio plenos y otros, sugiere que se nombre al regidor Dario Banegas por el término del tiempo que el este fuera. El regidor Banegas responde que él, en estos momentos está atendiendo un asunto familiar por lo que le es imposible poder atender asuntos concernientes a la comisión. Por lo que el alcalde propone a la regidora Elda Mejía. Quien estuvo de acuerdo. La regidora Hann Rivera dice que quiere ser parte de la comisión de Tierra, el alcalde manifiesta no tener ninguna objeción. Por lo tanto, se incorpora a la comisión de tierra.

9.-)LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.-) Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado la creación de líneas presupuestarias, debido a que se recepciónaron fondos de Gobierno como parte de Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023 los proyectos son:

1.- Construccion de modulo de aula 6x8 instituto Rafael Pineda Ponce el Porvenir.
2.- construccion de modulo sanitario PRE-6ª CEB Centro America.
3.- construccion de modulo de aula para prebasica (10.85x8) ceb Rogelio Moya Jn. (Brisas del Plan).
4.- Construccion modulo de baño simple CEB Francisco Morazan.
5.- construccion de aula 6x8 ceb Rogelio Moya (col. Nueva Esperanza casco urbano).

b.-) Por mayoría de votos se da por aprobada la ampliación de líneas presupuestarias, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos por el valor de Lps. **3,300,000.00** de Programa Nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto ejecutivo No. PCM 34-2023 para proyectos gestionados por la municipalidad.

c.-) Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado la creación de la línea presupuestaria **Mejoramiento de vías no pavimentadas en Aldea Cazanave**, debido a que se recepción fondos de Gobierno como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país mediante decreto ejecutivo No. PCM-50-2023.

d.-) Por **MAYORÍA DE VOTOS** se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias, debido a que se percibieron alzas en nuestros ingresos por un valor de 500,000.00 como parte de Atención a Tramos afectados de la red vial en el país por medio del decreto PCM-50-2023.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el jefe del **departamento de Catastro Municipal** Ariel Cruz de fecha 3 de junio del año 2024, en relación a una inspección del terreno donde se va desarrollar un proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, que se encuentra ubicado en el lugar el Barro, de la jurisdicción de San Manuel.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la nota presentada por la señora **Miriam Yaneth Lemus y Agustín Bautista** en condición de presidente y vicepresidente respectivamente del patronato de la **colonia Bethel** donde solicitan se les asigne una parte del predio municipal para la construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable, así mismo se de traslado a la comisión de tierra y que presente informe la próxima reunión.

h.-) Por unanimidad corporativa acuerda autorizar el permiso solicitado a la regidora **ELDA SARAI MEJIA MOLINA** de ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Corporación Municipal presenciales, en virtud que debe de viajar fuera del país, por el periodo de dos meses comprendido del (21) de junio de los corrientes hasta el (21) de agosto del año 2024. Así mismo se le autoriza la modalidad virtual mediante la aplicación ZOOM para asistir a las reuniones celebradas en el periodo arriba mencionado. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

i.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibido el escrito presentado por la señora **Marta Alicia Sánchez** con DNI 0511-1958-00236, donde notifica al pleno sobre un contrato de compraventa de un terreno celebrado con Inversiones INALZA.

j.-) Por unanimidad corporativa se aprueba nombrar a la regidora **Elda Sarahi Mejía Molina** como coordinadora de la comisión de tierra en ausencia del regidor **Marcio Amador,** así mismo se aprueba la incorporación de la regidora Hanny Rivera a la comisión de tierra.

10)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.50 p. m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.10-2024 (12da. mayo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves veinte (20) de junio del presente año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del vice alcalde municipal Néstor Josías Canales Enamorado; presente los señores regidores: 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. se les habilito la plataforma virtual mediante la aplicación Zoom a los regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara por asunto personales, 3.-) Elda Saraí Mejía Molina permiso aprobado, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez permiso aprobado, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz por razones de salud. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.-) Apertura de la sesión, 3.-) Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Presentación, discusión y aprobación de solicitudes para designación de uso de predios municipales para proyecto de agua potable (col. Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda). 6.-) Informe de Comisiones, 7.-), Informe del señor alcalde municipal, 8-) lectura de correspondencia.9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal por ley declaro abierta la sesión siendo las 3.36 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda la cual fue aprobada**,** la secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA DESIGNACIÓN DE USO DE PREDIOS MUNICIPALES PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE (COL. BETHEL, NUEVA ESPERANZA Y VILLA VINDA).**

a.-) Escrito presentado por el patronato de la colonia Bethel, de fecha miércoles 10 de junio de 2024, la cual se transcribe: Señores Corporación Municipal es de su conocimiento, que estamos en proceso de ejecución de un proyecto de agua potable para nuestra comunidad de Bethel, el cual es apoyado por la municipalidad, para continuar con el proyecto necesitamos construir un tanque para almacenar agua, en ese sentido identificamos una área municipal ubicada en la colonia Bethel que es propicia para construcción del tanque de agua potable de la comunidad, por lo tanto solicitamos su permiso para el uso de una parte del área de 20 x15 metros equivalentes (300.00 metros cuadrados), del área municipal ubicada en la colonia Bethel, se detalle área antes mencionada a continuación en el mapa adjunto (croquis catastral). Firmantes Miriam Lemus Sánchez DNI 0511-1971-00227, Nelbis Omar Urbina con DNI 0314-1971-00101 el primero en su condición de presidenta del patronato y el segundo como secretario del patronato.

b.-) siguiente escrito presentado por el patronato de Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda con fecha 10 de junio de 2024, señores de la Corporación Municipal, es de su conocimiento, que estamos en proceso de ejecución de un proyecto de agua potable para nuestras comunidades de Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda, el cual es apoyado por la municipalidad en tal sentido solicitamos a la Corporación Municipal su permiso para el uso total del terreno municipal de 8x8 metros equivalentes (64.00 metros cuadrados) ubicado en el sector conocido catastralmente como el Trapiche donde está ubicado en el pozo que abastecerá de agua a las colonias antes mencionadas, se detalla área antes mencionada a continuación en el mapa adjunto (croquis catastral). Miriam Lemus Sánchez DNI 0511-1971-00227, Lourdes Torres Gutiérrez DNI 1618-1967-00580, Blanca Sánchez Membreño DNI

1804-1994-01238, ejerciendo el cargo de presidentas de los patronatos de Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda.
El señor alcalde expone que el programa Wash como ya lo había mencionado anteriormente, está trabajando en un proyecto de agua potable en las comunidades arriba mencionadas, sigue manifestando que el proyecto por su inversión solo se logró elaborar el perfil por parte de la alcaldía, por lo que no se ha podido desarrollar ya qué oscila alrededor de 9 millones, pero existe la posibilidad que la ONG Wash puede desarrollar el proyecto, el proceso mediante el cual están tratando de llevarlo a cabo es mediante la conformación de las juntas de agua de cada colonia y luego la conformación de una junta de agua central, que la integraran representantes de las 3 colonias, la que administrara el proyecto cuando se ejecute, y deberá encargarse de todos los procesos. Cuentan con un cooperante por lo que realizaran el proyecto con paneles solares, el terreno donde existe el pozo ubicado en el trapiche el área es pequeña de 8 x 8 metros, y es una área suficiente para los paneles solares y poder echar a andar el proyecto y hacerlo hibrido, para hacer uso de ese terreno y el otro donde se va instalar el tanque, ambos patronatos Villa Vinda y Nueva Esperanza solicitan al pleno la designación del uso de los predios municipales, aclarando es una designación y NO una donación, en las mismas ellos señalan los predios que piden en calidad de designación según mapa para la instalación de los paneles; también compraran un terreno adicional y aledaño para la instalación de los paneles enormes, los miembros del patronato de la colonia Bethel en reunión anterior dieron a conocer la necesidad de instalar un tanque; por lo que en esta sesión solicitan nuevamente la designación para la instalación de un tanque dando a conocer la medida a utilizar que son 300 metros cuadrados por lo que solicita la designación para tal fin. Dejando el alcalde a criterio del pleno las propuestas y sabiendo de la buena voluntad de los miembros corporativos; las comunidades contaran con una respuesta favorable y así puedan dar celeridad al proyecto aliviando la gran necesidad que tienen con el agua potable.
El asesor legal abogado Manuel Morales, hace saber que el termino de designación es permitido porque en ese término el predio sigue siendo un bien municipal, por lo que pueden ser utilizado.
Escuchada la participación del alcalde y el asesor legal municipal, se somete a votación del pleno:
Hanny Rivera emite su voto a favor.
Dario Banegas emite su voto a favor.
y el proponente **señor alcalde municipal**.
El regidor **Misael Ortiz** emite su voto a favor, siempre y cuando se le dé el uso para lo cual fue solicitado; y si a futuro no se utilizara el tanque que el predio sea devuelto a la municipalidad, así mismo solicita que la comisión de tierra y el departamento de Catastro municipal mediante inspección e informe acrediten el área a designar y que fue verificada por ambas, por lo tanto, y su voto es a ratificación. Bajo el mismo termino emite el voto el regidor **Jorge Canales** adicionando que la Comisión de Tierra y el departamento de Catastro se apersonen al predio inspeccionen y den fe que es legal lo que se va entregar.
¿El regidor **Marcio Amador** consulta si la compra del terreno en casi medio millón de lempiras, la hará la comunidad o la ONG? El alcalde responde que es la comunidad quien realizará la compra por lo que el predio será de la comunidad, la ONG puso como condicionante realizarlo a través de los mismos beneficiarios por una junta central administradora. Seguidamente **Marcio** emite su **voto a favor** siempre y cuando el área municipal sea dictaminada a través de la comisión de tierra y del departamento de catastro municipal; acreditando el departamento de Catastro mediante nota que el predio es propiedad de la municipalidad de san Manuel cortes, y que el uso sea exclusivamente para lo solicitado por las comunidades respectivas, de acuerdo al proyecto presentado por dicha

ONG., bajo el termino legal del regidor Amador emite su voto a favor el regidor **Rene Estrada, Elda Mejía y Maritza López**.
POR LO TANTO: el acuerdo se leerá así:
1.- Por unanimidad corporativa dar por aprobado designar una fracción de 20 x15 metros equivalentes (300.00 metros cuadrados) del área municipal de la colonia Bethel casco urbano, solicitada por el patronato de dicha colonia, el cual será destinado para la construcción de tanque de agua potable de la comunidad. Se consignan los votos bajo los siguientes términos: Los regidores **Hanny Rivera, Dario Banegas** y el **alcalde castro** a favor de lo solicitado, los regidores **Misael Ortiz**, **Elda Mejía, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, y Maritza López;** a favor previo al informe que deberá emitir el departamento de catastro municipal y la comisión de tierra acreditando el área a designar, y que el jefe del departamento de Catastro mediante nota de fe que el área a designar es propiedad de la municipalidad de san Manuel cortes.
2.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado designar el uso total del terreno municipal de 8x8 metros equivalentes (64.00 metros cuadrados) ubicado en el sector conocido catastralmente como el Trapiche solicitado por el patronato de la colonia Villa Vinda y Nueva Esperanza para la ejecución de un proyecto de agua potable para las comunidades de Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda. Votos consignados bajo los siguientes términos: **Hanny Rivera, Dario Banegas y alcalde castro** a favor de lo solicitado, los regidores **Misael Ortiz**, **Elda Mejía, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, y Maritza López** previo al informe emitido por la comisión de tierra y el departamento de catastro municipal dictaminando que el área a designar es la correcta y que el jede del departamento de catastro municipal mediante nota de fe que el área a designar es propiedad de la municipalidad de san Manuel cortes.
6.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por la tesorera municipal señora Abigail Ramírez correspondiente al mes de marzo de 2024. **Por votación unánime se da por recibido.**
b.-) Informe presentado por la comisión de tierra municipal: Las suscritas regidoras miembros de la **Comisión de Tierra Municipal**, en cumplimiento de lo ordenado por la Corporación Municipal, en el **Acta No. 07-2024, Punto 5 inciso "e" numeral 2,** de la sesión ordinaria celebrada el martes catorce (14) de mayo de 2024, en el sentido de emitir informe en relación a la **SOLICITUD** de la empresa **Complejo Inmobiliario**, donde pretende desarrollar el proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, con ubicación en el sector el Barro, misma que obra en el expediente 11-2024.
PRIMERO: Después de revisar la solicitud y los planos anexados que contiene la **SOLICITUD** de la empresa **Complejo Inmobiliario**, donde pretende desarrollar del proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, nos apersonamos al predio en conjunto con personal del departamento de Catastro Municipal, donde se verifico que el área establecida del inmueble donde se desarrollará el proyecto urbanístico Residencial La Finca**,** tiene una extensión superficial de **CINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE DE MANZANAS DE TERRENO (5.97 MZ.).**
SEGUNDO: En tal sentido la Comisión de Tierra Municipal y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 numeral 5 y 6 del plan de arbitrios vigente, y de conformidad a los planos presentados a la Corporación Municipal, se constató en campo que el **AREA MUNICIPAL** tendrá una extensión superficial de **8,925.80 metros ^{2}. POR LO TANTO,** como Comisión de Tierra damos fe que es el área correcta que le corresponde a la municipalidad.
Dado en San Manuel departamento de Cortes, a los once (11) días del mes de junio del año 2024. Elda Saraí Mejía molina coordinadora, Hanny Abigail Rivera Enamorado y Maritza Lizeth López Lara, regidoras municipales.
Resuelto en el punto 9 inciso "g" de la presente acta.

c.-) Que en fecha 28 de junio del año 2019 se presentó el Señor **CESAR AUGUSTO ROSALES ROBLES,** con documento nacional de identificación **0511-1982-00037**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea El Plan, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, el cual mide y colinda de la siguiente manera:
Norte: Tiene dos medidas la primera 9.40 mtrs. y colinda con Gedeón Castellanos, la segunda 26.80 mtrs. y colinda con la señora Olga Marina Morales
Sur: Tiene 30.90 mts. y colinda con calle.
Este: Tiene 16.80 mts. y colinda con calle.
Oeste:Tiene dos medidas la primera 8.30 mts. y la segunda 1.10 mts. y colinda con callejon.
Con un área superficial de 398.74 mts. ^{2} 571.90 vrs. ^{2}
Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por el Señor **CESAR AUGUSTO ROSALES ROBLES,** diligencia realizada mediante Expediente Nº 16-2019. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.10,294.00 (diez mil doscientos noventa y cuatro lempiras con 00/100).
Tomando en consideración del informe presentado por el departamento de Catastro Municipal, Comisión Tierra y revisión de asesoría Legal. el pleno por votación unánime da por aprobado el dominio pleno.
7.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**: a.-) Comienza informando que el día miércoles 5 de junio de los corrientes se llevó a cabo la feria del reciclaje en el área del tempisque casco urbano, USAID es el cooperante, en el marco del proyecto de adaptación climática, se dio inicio al proyecto del reciclaje, eso generara algún tipo de fondo a los centros escolares, expresando fue una actividad muy agradable. b.-) También informa que el día jueves 6 de junio de los corrientes se inició la campaña de reforestación en el municipio, se continuo con la campaña en la aldea el Plan, y la Sabana con apoyo de World Visión, centros educativos y grupos de emprendedores, indicando que se han sembrado más de 2,000 árboles en las vías públicas. c.-) el martes 11 de junio de los corrientes se llevó a cabo una reunión con los miembros de la policía preventiva y el programa de la policía escolar, para poder establecer un compromiso de apoyo al programa que ellos tienen, así mismo dar acompañamiento a través de las unidades de la municipalidad, para seguir dando capacitaciones en los centros educativos a favor de la lucha contra la prevención del delito y asociaciones ilícitas. d.-) El miércoles 12 de junio en la ciudad de san pedro sula se reunión con el ministro Barahona del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre para poder comenzar el proceso de legalización del transporte de mototaxi mediante la firma de un convenio, una vez culminado el proceso será de conocimiento al pleno corporativo. la iniciativa ayudara a normalizar el rubro de mototaxi en el municipio que es muy grande, por algunas razones desde el año 2018 no se perciben fondos esperando con esta regularización contar con esos ingresos, también permitirá mediante el proceso de regularización poner algunas reglas, así mismo que se realicen inspecciones y operativos. El día de hoy se llevó a cabo la reunión con un grupo de motoristas de mototaxis del casco urbano para dictar las pautas, la alcaldía fue facultada expresamente por el comisionado para liderar y rectorar el proceso de legalización de mototaxis. e.-) Informa que las fechas 12,13,14 de junio estuvo en Tegucigalpa para realizar varias diligencias concernientes a proyectos municipales, la mas importante la visita a la secretaria de Educación donde obtuvo información de los proyectos que no se han ejecutado como ser el proyecto de mejoramiento de la escuela José Trinidad Reyes de la colonia Pineda, por la naturaleza de los fondos se ha demorado ya que son fondos con el Banco Centroamericano de Desarrollo, ya se presento el proceso de licitación por alrededor de 19 millones de lempiras, fondos fuera de los 5 millones que se van invertir en el kínder del mismo centro educativo, reflejando así más de 22 millones de inversión . f.-) También nos informaron en el caso del

JOMA que se hizo una inversión menor concerniente a la construcción de 2 aulas y la reparación de 4 aulas, que no llenaron las expectativas del personal docente y la alcaldia como autoridades, el director de construcciones escolares lic. Juan Carlos Coello nos hizo saber que no se va inaugurar el proyecto solo se va recepcionar, porque se va invertir un fondo más grande de 7 millones para hacerle una intervención mayor al JOMA, el que se va inaugurar es el centro educativo de la colonia Santa Fe, donde el gobierno construyó 3 aulas y reparo 2. Además nos apersonamos al Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) para darle curso al proyecto que se está ejecutando de la iluminación del tramo carretero, presentamos la nota para el cambio de brazos más extensos y también de los transformadores conforme a lo solicitado en el diseño, de paso conocimos que ya está lista la licitación del proyecto de electrificación de Anexo a Nuevo Plan a un costo de 2.4 millones de lempiras. g.-) Finalmente informa que el día de ayer martes 19 de junio tuvieron la visita de personeros de Ban Rural fueron informados sobre el proceso de la adquisición para la compra de la retro excavadora y la primera volqueta.

Se conto con la comparecencia en el pleno del gerente administrativo señor Adonay Romero reiterando lo expresado por el señor alcalde, haciendo mención que el año 2023 la Corporación municipal aprobó una línea de crédito alrededor de 8 millones de lempiras para la adquisición de maquinaria, siendo hasta este momento se ha podido completar y se va realizar con Ban Rural, siguen diciendo que se ha avanzado con la documentación, teniendo algunos pendientes con el banco una vez cumplidos podrán realizar la presentación a la Corporación; tienen que ver con el visto bueno que da el TSC, ya se cuenta con la firma de la magistrada del tribunal para la volqueta estando pendiente la firma de la otra maquinaria. y posterior el tramite de exoneración ante el congreso de la república. (dando lectura a una nota de exoneración).

8.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**: a.-) Correspondencia del señor **Mario Efraín Reyes** representante de Corporación Complejo Inmobiliario, S. de R.L. de fecha 7 de junio de 2024: En relación a la solicitud de atender reclamo que realizara la señora Marta Alicia Sánchez Ramírez, respecto a valores depositados en el proceso de compra de lote en el proyecto Los Alemanes, el cual fue absorbido por nuestra empresa, tenemos a bien, informarles que en esta fecha se realizó devolución de lps. 50,000.00, quedando a conformidad de las partes. Para validar lo descrito se adjunta 1.-) copia de cheque No. 00203, por el valor de Lps. 50,000.00; 2-) acuerdo por el valor del cheque. 3.-) Finiquito, que da fe que la operación fue de conformidad de la señora Marta Sánchez. 4.-) fotografías de la entrega del cheque. Aprovechamos la oportunidad para solicitar respetuosamente, la atención pertinente para efectos que nos sea aprobado nuestro proyecto Residencial la Finca. **Leída la presente nota por unanimidad corporativa se da por recibido.**

b.-) Escrito presentado por el señor **José Ramon Martínez Rodríguez** con DNI **0106-1968-00042** de fecha 22 de febrero de 2024, descrito a continuación: mayor de edad, casado, hondureño, licenciado en administración de empresas agropecuarias, vecino de este municipio de San Manuel Cortes, comparezco ante usted Honorable Corporacion Municipal, solicitando permiso de parcelación de un lote de terreno rural ubicado en la aldea Buena Esperanza con clave catastral GP31OZ cuya extensión es de 3 punto de cincuenta seis de manzanas (356 mz), parcelando en lotes de menor dimensión teniendo el lote típico un área de 190 metros cuadrados, equivalente a 272 varas cuadradas, esta parcelacion contara con el área municipal que establece nuestro plan de arbitrios y los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y calle balastreada, ya que surge como una necesidad de crecimiento y extensión poblacional de la misma aldea para personas de recursos limitados, con la presente solicitud adjunto fotocopia de cedula de identidad, RTN, escritura de dominio pleno, pago de impuestos, solvencia municipal y planos de terreno, fundamento mi petición en los artículos 60, 68, 80, 178, 179, 180 de nuestra constitución nacional y en nuestra ley de municipalidades

vigente. A la Honorable Corporación Municipal pido se me admita, resuelva y autorice la parcelación solicitada en beneficio del desarrollo de nuestro municipio.

Para dar respuesta a la presente solicitud por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido, y traslado a la comisión de tierra, departamento de catastro municipal y asesoría legal y que presente informe para resolver conforme a ley.

9.-) **PUNTOS VARIOS**: a.-) En uso de la palabra el señor alcalde procede a dar le lectura a un oficio: el cual se transcribe: Oficio MSMC-GER-040-2024, de fecha 20 de junio de 2024, emitido por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro: Estimados regidores por medio de la presente someto ante el pleno para su aprobación la realización del trámite ante el Banco de Desarrollo Rural (Ban Rural), con el objetivo de abrir una cuenta de cheques. Esta acción tiene como propósito ofrecer más alternativas de pago a los contribuyentes y facilitar el traslado de nuestras operaciones de la empresa municipal Aguas de Tehuma.

El objetivo de la apertura de la cuenta va encaminado para poder tener la aprobación de un préstamo para la adquisición mediante compra de maquinaria para el mantenimiento de las calles, ya que el esfuerzo hecho ante banco Atlántida de poder adquirir el préstamo bajo la modalidad Leissin, no fue posible, pero continuamos con las operaciones de Banco Atlántida bajo convenio y otros considerandos señalados. Sigue manifestando que por alguna razón las trasferencias del estado siguen entrando en Ban Rural; en tal sentido se decidió solicitarles a ellos el apoyo de poder obtener un crédito para la compra de maquinaria por lo que accedieron a cambio que las operaciones se realicen a través de ellos, nosotros como alcaldía viendo justo que algunas operaciones que no están con Banco Atlántida como ser Aguas de Tehuma la cual maneja entre 6 y 7 millones podrían ser manejados a través de Ban Rural; si así lo ve conveniente el pleno corporativo, fundamentado en lo anterior solicito al pleno la discusión de la propuesta presentada.

Discutido el tema por votación unánime da por aprobado facultar al señor alcalde municipal aperturar la cuenta de cheques en Ban Rural con el propósito de ofrecer más alternativas de pago a los contribuyentes y facilitar el traslado de operaciones de la empresa municipal Aguas de Tehuma.

b.-) Intervención del regidor **Marcio Amador** manifiesta que de acuerdo a la situación que esta viviendo la zona Sur, sugiere al alcalde habilite el codem y los codeles de las zonas bajas de nuestro municipio ya que estamos en el mes de junio y podría existir la posibilidad de contar con problemas de inundaciones ya que los bordos se están debilitando, y sugiere la activación de todos los codeles y codem.

c.-) Siempre en uso de la palabra **Amador** comparte su pensar que se pueda implementar alguna técnica para apoyar algunos ciudadanos de escasos recursos que existen en los sectores del municipio, eso con el fin evitar o disminuir el desempleo que viven algunos habitantes.

d.-) Finalmente consulta al alcalde si tiene avances del proyecto del estadio con CONDEPOR. el alcalde responde que hace un mes consulto y fue informado que el proceso ya comenzó y que se contempla estará concluido en el mes de agosto. también expreso que en pláticas con el presidente de la liga le hizo saber que en virtud que como alcalde no maneja los tiempos y el cual no puede exigir por ser una donación, y evitando interrumpir los torneos, le sugirió que lo más recomendable es buscar otra alternativa.

e.-) El regidor Marcio Amador sugiere a la parte administrativa crear un plan mortuorio, el cual deberá contemplar dotación de 2 carpas, compra de 50 sillas, y los gastos menores como café, pan y otros, que la alcaldía lo pueda suplir, por lo que quisiera su moción fuera considerada y que el proyecto se pueda llamar **"CUENTA CONMIGO".** Y con el acuerdo los gastos sean respaldados a través de la Corporación.

f.-) El regidor **Rene Estrada** hace alusión a lo que menciono el regidor **Amador** sobre las zonas bajas, y dice que están en tiempos de realizar limpieza y mantenimiento a las cunetas y

sistemas de engranajes a las partes altas, señalando la compuerta del 15 de septiembre por lo que sugiere deban realizarse labores que mitiguen el canal maya.
Así mismo solicita al administrador hacer efectivo la aprobación de la ayuda económica aprobada por el pleno a la señora **Argentina Sánchez** ya que recién sufrió una caída y se encuentra mal de salud, así mismo la ayuda del señor **Selvin Gutiérrez** quien solicita ayuda a través de las redes sociales.
g.-) El regidor **Marcio Amador** haciendo alusión al informe de la comisión de tierra presentado en esta sesión concerniente al proyecto **Residencial la Finca**: dice: Que en virtud que el departamento de catastro municipal y la comisión de tierra han dado cumplimiento a lo ordenado por el pleno con la presentación de los informes correspondientes, el ratifica el acuerdo. Quedando pendiente la entrega de la escritura del área municipal.
Rene Estrada con la presentación de los informes de catastro municipal y la comisión tierra, así mismo, siempre y cuando se dé fiel cumplimiento a lo establecido en el plan de arbitrios Municipal, y exista saneamiento con el compromiso hecho con la persona que había solicitado el permiso anterior, el da por ratificado el acuerdo.
Jorge Canales: basado en los informes presentados por el departamento de Catastro, Comisión de tierra; así mismo con la debida revisión y aprobación de la parte legal el da por ratificado el acuerdo.
Misael Ortiz, a favor bajo los términos legales del regidor Rene Estrada y Jorge Canales.
Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Maritza López bajo los términos legales de **Rene Estrada. El alcalde** a favor de la ratificación**;** manifestando el alcalde el agrado porque después de conocidos varios informes y que concluyeran con todos los procesos; se resolvió con una aprobación del proyecto, y que viene a ser parte del incremento a los ingresos tributario y un beneficio para el municipio.
El asesor legal Abogado Morales dice que al quedar pendiente la entrega de la escritura del área municipal, y una vez ratificado con los elementos presentados, debe instruirse a la secretaria municipal no extender certificación hasta la presentación y firma del protocolo donde otorgan el área municipal. estando de acuerdo el pleno con lo recomendado por legal.
POR TANTO:
Por unanimidad corporativa **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud presentada por el señor **MARIO EFRAIN REYES HENRIQUEZ,** representante legal de la empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA,S. DE R. L**. tendiente a que se apruebe el **PROYECTO "RESIDENCIAL LA FINCA",** a desarrollar en un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como El Barro jurisdicción de este municipio.- **SEGUNDO**: La empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA,S. DE R.L**., propietaria del **PROYECTO LOTIFICACION "RESIDENCIAL LA FINCA",** deberá cumplir con todas recomendaciones emitidas por la Comisión de Tierra que forma parte integral de esta resolución, lo establecido en el artículo 142 del Plan de Arbitrios vigente, asimismo, previo a la presente resolución en cuanto al desarrollo o ejecución del proyecto, la parte interesada deberá presentar el pertinente protocolo del área municipal, firmado por ambas partes.
- **TERCERO:** Queda plenamente establecido que el área del inmueble donde se desarrollará el proyecto **LOTIFICACION "RESIDENCIAL LA FINCA"** tiene una extensión superficial de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PUNTO CINCUENTA Y UNO DE METROS CUADRADOS (41,613.51 Mts.^{2}) EQUIVALENTE A CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (59,684.60 Vrs.)** lo que hace un global **de 5.97 Mz.;** haciendo un global de 117 lotes, el lote típico es de 10 X 16.50 metros siendo un área de 165.00 metrs.^{2} equivalente a 236.65 vrs. ^{2}cada lote de terreno, de conformidad a los planos presentados y aprobados por la Corporación Municipal, asimismo; quedan definidas las áreas municipales que el lotificador obligatoriamente deberá traspasar a favor de la Municipalidad de San Manuel, Cortés, queda establecido que el **AREA MUNICIPAL**

tiene una extensión superficial de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (6,241.60 Mtrs.^{2}) EQUIVALENTE A OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUNTA Y DOS PUNTO CERO OCHO (8,952.08 Vrs.^{2}) LO QUE HACE UN ÁREA DE CERO PUNTO OCHENTA Y NUEVE DE MANZANAS DE TERRENO (0.89 Mz.),** comprendido en **UN (1) LOTE**.

CUARTO: Se instruye a la secretaria municipal no extender certificación de punto de acta de aprobación del proyecto, hasta la presentación de la escritura pública de traspaso o tradición de dominio del área municipal debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad. La transcripción del presente acuerdo corporativo es únicamente para poner en conocimiento de la aprobación a la empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA**, **S. DE R. L.**, **NOTIFIQUESE**.

10.-)LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: aprobar los puntos 1,2,3:

a.- Por unanimidad corporativa dar por aprobado designar una fracción de 20 x15 metros equivalentes (300.00 metros cuadrados) del área municipal de la colonia Bethel casco urbano, solicitada por el patronato de dicha colonia, el cual será destinado para la construcción de tanque de agua potable de la comunidad. Se consignan los votos bajo los siguientes términos: Los regidores **Hanny Rivera, Dario Banegas** y el **alcalde castro** a favor de lo solicitado, los regidores **Misael Ortiz**, **Elda Mejía, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, y Maritza López;** a favor previo al informe que deberá emitir el departamento de catastro municipal y la comisión de tierra acreditando el área a designar, y que el jefe del departamento de Catastro mediante nota de fe que el área a designar es propiedad de la municipalidad de san Manuel cortes.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado designar el uso total del terreno municipal de 8x8 metros equivalentes (64.00 metros cuadrados) ubicado en el sector conocido catastralmente como el Trapiche solicitado por el patronato de la colonia Villa Vinda y Nueva Esperanza para la ejecución de un proyecto de agua potable para las comunidades de Bethel, Nueva Esperanza y Villa Vinda. Votos consignados bajo los siguientes términos: **Hanny Rivera, Dario Banegas y alcalde castro** a favor de lo solicitado, los regidores **Misael Ortiz**, **Elda Mejía, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, y Maritza López** previo al informe emitido por la comisión de tierra y el departamento de catastro municipal dictaminando que el área a designar es la correcta y que el jede del departamento de catastro municipal mediante nota de fe que el área a designar es propiedad de la municipalidad de san Manuel cortes.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la tesorera municipal señora Abigail Ramírez correspondiente al mes de marzo de 2024.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la comisión de tierra municipal en relación a la **SOLICITUD** de la empresa **Complejo Inmobiliario**, donde pretende desarrollar el proyecto urbanístico denominado **Residencial La Finca**, con ubicación en el sector el Barro, misma que obra en el expediente 11-2024. Resuelto en el punto 10 de la presente acta.

e.-) Por unanimidad corporativa y basados en los informes presentados por el departamento de catastro municipal comisión tierra y asesoría legal dar por aprobado el dominio pleno del señor **CESAR ROSALES,** con documento nacional de identificación **0509-1975-00151**, según expediente Nº 16-2019.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el señor **Mario Efraín Reyes** representante de Corporación Complejo Inmobiliario, S. de R.L. de fecha 7 de junio de 2024: En relación a reclamo emitido por la señora Marta Alicia Sánchez Ramírez,

respecto a valores depositados en el proceso de compra de lote en el proyecto Los Alemanes, el cual fue absorbido.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el señor **José Ramon Martínez Rodríguez** con DNI **0106-1968-00042** de fecha 22 de febrero de 2024, solicitando permiso de parcelación de un lote de terreno rural ubicado en la aldea Buena Esperanza con clave catastral GP31OZ cuya extensión es de 3 punto de cincuenta seis de manzanas (3.56 mz), con traslado a la comisión de tierra, departamento de catastro municipal y asesoría legal y que presente informe para resolver conforme a ley.

i.-) Por votación unánime dar por aprobado facultar al señor alcalde municipal aperturar cuenta de cheques en Ban Rural con el propósito de ofrecer más alternativas de pago a los contribuyentes y facilitar el traslado de operaciones de la empresa municipal Aguas de Tehuma.

j.-) Por unanimidad corporativa **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud presentada por el señor **MARIO EFRAIN REYES HENRIQUEZ,** representante legal de la empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA,S. DE R. L**. tendiente a que se apruebe el **PROYECTO "RESIDENCIAL LA FINCA",** a desarrollar en un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como El Barro jurisdicción de este municipio.- **SEGUNDO**: La empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA,S. DE R.L**., propietaria del **PROYECTO LOTIFICACION "RESIDENCIAL LA FINCA",** deberá cumplir con todas recomendaciones emitidas por la Comisión de Tierra que forma parte integral de esta resolución, lo establecido en el artículo 142 del Plan de Arbitrios vigente, asimismo, previo a la presente resolución en cuanto al desarrollo o ejecución del proyecto, la parte interesada deberá presentar el pertinente protocolo del área municipal, firmado por ambas partes.

- **TERCERO:** Queda plenamente establecido que el área del inmueble donde se desarrollará el proyecto **LOTIFICACION "RESIDENCIAL LA FINCA"** tiene una extensión superficial de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PUNTO CINCUENTA Y UNO DE METROS CUADRADOS (41,613.51 Mts.^{2}) EQUIVALENTE A CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (59,684.60 Vrs.)** lo que hace un global **de 5.97 Mz.;** haciendo un global de 117 lotes, el lote típico es de 10 X 16.50 metros siendo un área de 165.00 metrs.^{2} equivalente a 236.65 vrs. ^{2}cada lote de terreno, de conformidad a los planos presentados y aprobados por la Corporación Municipal, asimismo; quedan definidas las áreas municipales que el lotificador obligatoriamente deberá traspasar a favor de la Municipalidad de San Manuel, Cortés, queda establecido que el **AREA MUNICIPAL** tiene una extensión superficial de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (6,241.60 Mtrs.^{2}) EQUIVALENTE A OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUNTA Y DOS PUNTO CERO OCHO (8,952.08 Vrs.^{2}) LO QUE HACE UN ÁREA DE CERO PUNTO OCHENTA Y NUEVE DE MANZANAS DE TERRENO (0.89 Mz.),** comprendido en **UN (1) LOTE**.

CUARTO: Se instruye a la secretaria municipal no extender certificación de punto de acta de aprobación del proyecto, hasta la presentación de la escritura pública de traspaso o tradición de dominio del área municipal debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad. La transcripción del presente acuerdo corporativo es únicamente para poner en conocimiento de la aprobación a la empresa **CORPORACION COMPLEJO INMOBILIARIA**, **S. DE R. L**., **NOTIFIQUESE**.

11-) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.20 p. m.**

Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal